

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2024.

Responsabilidad parental: custodia de menores y derechos de visita

Inglaterra y Gales

1 ¿Qué significa el concepto de «responsabilidad parental» en la práctica? ¿Cuáles son los derechos y obligaciones del titular del responsable parental?

La responsabilidad parental es el conjunto de derechos, deberes, atribuciones, responsabilidades y facultades que, por ley, tienen los padres respecto de sus hijos y el patrimonio de estos. Se refiere a todas las obligaciones que los padres pueden tener con respecto a un hijo (como el deber de mantenerlo) y a todos los derechos que, en caso de que este fallezca, pueden tener sobre su patrimonio. En virtud del Derecho de Inglaterra y Gales, no forma parte de la responsabilidad parental las decisiones sobre con quién debe vivir un menor y con quién debe pasar tiempo.

2 Por regla general ¿quién tiene la responsabilidad parental de un menor?

Si los padres de un menor están casados o en una unión civil registrada, tanto la madre como el padre (o la segunda madre) ostentan responsabilidad parental. Las madres tienen siempre la responsabilidad parental, y los padres no casados o la segunda madre que no esté casada o en una unión civil registrada con la madre del menor puede adquirirla mediante acuerdo con la madre, en virtud de resolución judicial o si inscribe registralmente el nacimiento del menor junto con la madre de este. Un padrastro o madrastra puede adquirir la responsabilidad parental mediante acuerdo con el progenitor o progenitores del menor que ostenten responsabilidad parental o en virtud de resolución judicial. La persona sobre la que haya recaído una resolución sobre custodia, visitas y comunicaciones respecto de un menor (*child arrangements order*), conserva la responsabilidad parental durante el tiempo de validez de la resolución y, en ocasiones, incluso más tiempo. Las sentencias de adopción confieren la responsabilidad parental por tiempo ilimitado, salvo que sean revocadas. Los tutores (*special guardians*) ejercen la responsabilidad parental mientras dura la tutela (véase la respuesta a la pregunta 3). Las autoridades locales ejercen la responsabilidad parental sobre los menores puestos bajo su custodia. Las personas que ostenten responsabilidad parental con arreglo al artículo 16 del Convenio de La Haya de 1996 sobre la protección de los niños la mantienen cuando el menor adquiere residencia habitual en Inglaterra y Gales; el ejercicio de esta responsabilidad parental se realiza con arreglo al Derecho de Inglaterra y Gales.

3 Si los padres no pueden o no desean ejercer la responsabilidad parental con respecto a sus hijos, ¿puede designarse a otra persona en su lugar?

Si los progenitores no están capacitados para cuidar de sus hijos, se puede designar judicialmente a un tutor para que ejerza la responsabilidad parental. El progenitor que ostente la responsabilidad parental puede nombrar a un tutor para sus hijos en caso de que fallezca. La autoridad local (de la seguridad social) ejerce la responsabilidad parental si el menor se encuentra bajo su custodia.

4 Si los padres se divorcian o se separan, ¿cómo se deciden las cuestiones relativas a la responsabilidad parental de cara al futuro?

La responsabilidad parental no se ve afectada por la separación de la pareja, independientemente de que esté casada o no. El órgano jurisdiccional competente puede restringir el ejercicio de la responsabilidad parental si lo considera oportuno. En algunos casos, puede extinguirla por completo (aunque no puede extinguirla en el caso de progenitores casados entre sí).

5 Si los padres llegan a un acuerdo sobre la cuestión de la responsabilidad parental, ¿cuáles son los trámites que deben seguirse para que el acuerdo sea vinculante?

El acuerdo deberá plasmarse en el [formulario de acuerdo sobre responsabilidad parental](#).

La dirección de los órganos jurisdiccionales puede consultarse en el sitio web del [Servicio de la Judicatura de Su Majestad](#) (*Her Majesty's Courts and Tribunals Service* o *HMCTS*). El formulario de acuerdo incluye notas explicativas. Dado que el acuerdo afecta profundamente a la situación jurídica de los progenitores, se aconseja a ambos que soliciten asesoramiento jurídico antes de rellenar el formulario. Se puede consultar el nombre y la dirección de un *solicitor* (asesores jurídicos con poder de representación ante los órganos jurisdiccionales inferiores) en el lugar en cuestión de Inglaterra y Gales, bien llamando 00 44 (0) 20 7242 1222, número del servicio de búsqueda de *solicitors* de la *Law Society* (colegio que agrupa y representa a los *solicitors*), bien acudiendo:

- al tribunal de primera instancia de familia (*family court*) de su localidad;
- a una [oficina de asesoramiento al ciudadano](#) (*Citizens Advice Bureau*);
- a un centro de asistencia jurídica (*Law Centre*);
- a una biblioteca local.

Según las circunstancias, puede que, además, tengan derecho a asistencia jurídica gratuita.

Los progenitores tienen que demostrar su identidad y sus firmas deben ser legalizadas por un funcionario autorizado del tribunal. Para demostrar la maternidad, la madre debe presentar una copia de la partida de nacimiento completa del menor, así como algún documento probatorio de su identidad con su firma y fotografía (por ejemplo, un permiso de residencia, una tarjeta de servicio o el pasaporte). El padre tiene que demostrar su identidad mediante algún documento probatorio que incluya su fotografía y firma (por ejemplo, un permiso de residencia, una tarjeta de servicio o el pasaporte).

Una vez firmado y legalizado el formulario de acuerdo, se hacen dos copias del mismo. El original y las copias se pueden presentar en mano o enviar a la siguiente dirección:

*The Central Family Court,
First Avenue House,
42-49 High Holborn,
London WC1V 6NP.*

Allí se registra el acuerdo y se conserva el original. Una vez selladas, las copias se remiten a cada uno de los progenitores a la dirección que figura en el acuerdo. Una vez que se ha recibido y registrado el acuerdo, este entra en vigor. El registro del acuerdo de responsabilidad parental no conlleva pago de tasa alguna. Hay que rellenar un formulario por cada hijo.

6 Si los progenitores no se ponen de acuerdo sobre la cuestión de la responsabilidad parental, ¿qué medios alternativos existen para solucionar el conflicto sin recurrir a la justicia?

Existen servicios de mediación que ayudan a los padres a alcanzar acuerdos satisfactorios para el ejercicio futuro de la responsabilidad parental. Todos los acuerdos deben registrarse judicialmente, pues de ello depende su validez y entrada en vigor.

El sitio web del [Ministerio de Justicia \(Ministry of Justice\)](#) ofrece más información sobre la mediación familiar.

7 Si los progenitores recurren a la justicia, ¿sobre qué cuestiones relacionadas con el menor puede el juez resolver?

El juez puede decidir con quién va a vivir el menor y cuándo. El juez también puede decidir quién puede visitarlo y comunicarse con él y cuándo. Se anima a los padres a que lleguen a un acuerdo sobre el régimen de visitas y comunicación con el menor. Los jueces no se pronuncian sobre los pagos de alimentos relativos a menores, ya que, si los padres no pueden llegar a un acuerdo, de esta cuestión se encarga el [Servicio de Pensiones Alimenticias Infantiles \(Child Maintenance Service\)](#). Los padres suelen estar de acuerdo con respecto a la escuela a la que va a acudir el menor, pero, si no se ponen de acuerdo, el juez puede determinarlo mediante auto (*specific issue order*). El menor conserva el apellido, salvo que el juez disponga lo contrario. Asimismo, el juez puede impedir que uno de los progenitores ejerza parte de su responsabilidad parental mediante un auto de prohibición (*prohibited steps order*). También puede ordenar el traslado permanente del menor a otra jurisdicción y el cambio de apellido (véase la respuesta a la pregunta 8).

8 Si el juez concede la custodia de un hijo a uno de los progenitores, ¿significa que éste puede decidir todas las cuestiones relativas al hijo sin necesidad de consultar al otro progenitor?

El juez cuenta con que los progenitores tomen las decisiones de común acuerdo. Si ambos son titulares de la responsabilidad parental, para trasladar permanentemente al niño fuera del Reino Unido el progenitor al que se haya asignado la custodia y residencia del menor debe contar con el consentimiento del otro progenitor (y de cualquier otro titular de la responsabilidad parental) u obtener autorización judicial. El progenitor con el que se ha establecido que debe vivir el menor puede circular dentro de la jurisdicción (Inglaterra y Gales). Para cambiar el apellido del menor es necesario el consentimiento de todos los titulares de la responsabilidad parental o una autorización judicial.

9 Cuando el juez concede a ambos progenitores la custodia compartida de un hijo, ¿qué significa en la práctica?

El menor residirá con cada uno de los progenitores alternativamente, según lo dispuesto por el órgano jurisdiccional. En la práctica, ello puede repercutir en la cuantía de los alimentos que se deben pagar.

10 ¿A qué tribunal o autoridad hay que acudir para presentar una demanda sobre responsabilidad parental? ¿Qué responsabilidades hay que respetar y qué documentos hay que adjuntar a la demanda?

Puede presentarse la demanda al tribunal de primera instancia de familia con arreglo al artículo 4 de la [Ley de menores \(Children Act\) de 1989](#). Los datos de contacto de los órganos jurisdiccionales puede consultarse en el sitio web del [Servicio de la Judicatura de Su Majestad](#). El [formulario de demanda](#) también está disponible en dicho sitio web. Se envía una copia del mismo a cada titular de la responsabilidad parental. Posteriormente, los documentos se archivan como disponga el órgano jurisdiccional.

11 ¿Cuál es el procedimiento aplicable en estos casos? ¿Existe un procedimiento de urgencia?

El procedimiento se ha explicado anteriormente. No existen procedimientos de urgencia para que se declare la responsabilidad parental.

12 ¿Puede obtenerse asistencia jurídica gratuita para cubrir las costas del proceso?

Solo se concede asistencia jurídica gratuita si se demuestra la existencia de violencia doméstica.

13 ¿Se puede recurrir una resolución en materia de responsabilidad parental?

Sí. Las resoluciones en materia de responsabilidad parental de un juez de primera instancia pueden ser recurridas ante un tribunal regional (*circuit court*). Los recursos contra una resolución de un juez de primera instancia del Tribunal Superior (*district judge of the High Court*) se dirigen a un magistrado del Tribunal Superior.

14 En determinados casos ¿puede ser necesario acudir a otro tribunal o autoridad para ejecutar una resolución sobre responsabilidad parental? ¿Qué procedimiento se sigue en dichos casos?

La responsabilidad parental es un derecho y, como tal, no se puede ejecutar. En caso de incumplimiento de la responsabilidad parental se puede acudir al tribunal de primera instancia de familia para que resuelva sobre el asunto, por ejemplo, en lo que respecta a la obligación de mantener al menor. Las direcciones de los órganos jurisdiccionales se pueden consultar [aquí](#).

15 ¿Qué debo hacer para que se reconozca y ejecute en este Estado miembro una resolución sobre patria potestad emitida por un tribunal de otro Estado miembro?

Si se desea ejecutar una resolución sobre los derechos de visita o sobre el artículo 11, apartado 8, desde otro Estado miembro en virtud del Reglamento (CE) n.º 2001/2003 del Consejo (Bruselas II bis), se debe obtener del órgano jurisdiccional que dictó la resolución el certificado exigido por el Reglamento y solicitar a la Secretaría (*Principal Registry*) del Tribunal Central de Primera Instancia de Familia (*Central Family Court*) el reconocimiento o la ejecución de la resolución. Para el registro, el reconocimiento o el no reconocimiento de otras resoluciones, debe acudirse a la Secretaría.

16 ¿A qué tribunal de este Estado miembro debo acudir para oponerme al reconocimiento de una resolución sobre patria potestad dictada por un tribunal de otro Estado miembro? ¿Qué procedimiento se aplica en estos casos?

Es preciso formular la oposición a la adopción de dicha resolución ante el órgano jurisdiccional de origen **antes de que sea dictada**. Si la normativa del Estado en cuestión así lo dispone, se comunica a todos los interesados que el órgano jurisdiccional ha recibido una demanda o solicitud que puede desembocar en la adopción de una resolución sobre responsabilidad parental. La normativa de dicho Estado miembro determina los medios con los que se puede formular la oposición.

17 ¿Qué legislación se aplica en un proceso de patria potestad cuando el menor o las partes no residen en este Estado miembro o son de diferentes nacionalidades?

La demanda debe presentarse ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción en que el menor tenga su residencia habitual.

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.



This webpage is part of an EU quality network

Última actualización: 09/08/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.